

GONZALO MORENO DEL VAL

Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España
C/ Villanueva, 11 28001 Madrid

Estimado Presidente,

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la reunión extraordinaria de la Junta de la Organización Colegial Veterinaria Española (OCVE) en la que se ha acordado impulsar la organización de una **manifestación el miércoles 18 de febrero**, fundamentalmente por considerar inadecuada la propuesta de modificación conjunta de los Ministerios de Sanidad y de Agricultura, Pesca y Alimentación del Real Decreto 666/2023.

FESVET no tiene dudas de que existen fundadas razones para llevar a cabo movilizaciones por muchos motivos, y especialmente por el esgrimiento en su escrito. Sin embargo, quisiéramos hacerle las siguientes apreciaciones con respecto a la convocatoria del 18 de febrero:

- La fecha de la convocatoria nos parece precipitada, aunque sea bien intencionada porque coincide con el penúltimo día para presentar alegaciones al trámite de audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, a efectos de recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones o asociaciones afectadas.
Y, además, entendemos que la fecha debería haber sido consensuada con el resto de organizaciones presentes en el Comité de Crisis Veterinario que lleva un año continuado luchando por este mismo motivo.
- Sí, como se dice en la convocatoria, "la OCVE quiere trasladar a las administraciones la urgencia de adoptar decisiones que corrijan de forma efectiva los problemas generados por el marco actual y, en particular, reclama un compromiso claro para que la revisión normativa responda a la realidad asistencial y a los estándares de otros países europeos", nos parece absolutamente insuficiente que el lema de la misma sea "**Por una normativa justa del medicamento veterinario**", pues no responde a la demanda que están requiriendo los más de 22 mil veterinarios que en estos momentos desarrollan su ejercicio profesional en el ámbito

de la clínica asistencial de los animales de producción, ocio y compañía. Entendemos que el slogan no puede ser otro que el de la derogación del Real Decreto 666/2023, para su renegociación completa si es que el mismo fuera necesario.

Como entendemos que esta cuestión puede ser motivo de algunas discrepancias en el seno de la Organización Colegial, proponemos que la misma sea debatida por todas y cada una de las Juntas de Gobierno de los Colegios de la Profesión Veterinaria de España.

En base a lo expuesto, por acuerdo del Comité Ejecutivo Federal de FESVET, Solicitamos a la Junta Ejecutiva de la OCVE:

1. Que aplace la actual manifestación convocada para el miércoles 18 de febrero de 2026 y consensue una nueva fecha con el Comité de Crisis.
2. Que inste a las Juntas de Gobierno de todos los Colegios de la Profesión Veterinaria de España a que realicen una reunión de urgencia en la que voten si se debe pedir al Gobierno la derogación del Real Decreto 666/2023.
3. Que con los datos obtenidos de esta consulta, los informes clínicos y jurídicos que están aportando todas las asociaciones veterinarias presentes en el Comité de Crisis y los propios de la OCVE, se consensuen unas alegaciones que todos los veterinarios que lo deseen, y sus respectivas asociaciones, puedan presentar al trámite de audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 666/2023, cuyo plazo de presentación finaliza el 19 de febrero.

Asimismo, le informamos que desde FESVET también nos dirigiremos a todas y todos los presidentes de los Colegios Oficiales de la Profesión Veterinaria para que lleven a cabo la reunión extraordinaria que debata la solicitud de derogación del R.D. 666/2023 y al Comité de Crisis para que solicite a la OCVE el aplazamiento de la manifestación del 18F.

Lo que se comunica y pide a la fecha de la firma electrónica,

EL COMITÉ EJECUTIVO FEDERAL DE FESVET

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Martínez Domínguez

Fdo.: Juan Antonio Rol Díaz